

VISTO:

La nota N° S01: 7815/2022 UADER\_RECTORADO referido a la solicitud de declaración de interés de la "9° Jornada de Investigación y Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la presidenta de la Asociación Vida y Ciencias, conjuntamente con el Club de Ciencias Libertad y el Instituto Técnico Superior Cerrito solicitan la declaración de interés de la "9° Jornadas de Investigación y Educación".-

Que las mencionadas Jornadas están concebidas como un espacio interdisciplinario, pluralista, abierto a la reflexión participativa y destinada al tratamiento crítico de la educación y la investigación,

Que las jornadas se realizaron los días 9 de junio del 2022 en la modalidad presencial y el 10 de junio del 2022, en la modalidad virtual a través del canal de youtube de la Asociación.-

Que estas Jornadas de Investigación y Educación tienen entre otros objetivos resignificar el rol docente a partir de los nuevos paradigmas en educación y los nuevos desafíos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Repensar la enseñanza y el aprendizaje teniendo en cuenta las nuevas subjetividades y las diferentes modalidades que circulan en los establecimientos educativos.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad recomienda la declaración de interés institucional de las "9° Jornada de Investigación y Educación", por la necesidad de jerarquizar y fortalecer los espacios que las diferentes localidades de nuestra provincia generan para la difusión del conocimiento, la ciencia y la tecnología.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 23 de junio de 2022, recomienda Declarar de Interés la "9° Jornadas de Investigación y Educación".-



RESOLUCION "CS" N° 182-22

Que este Consejo Superior en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

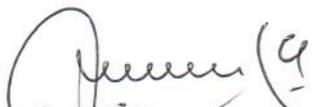
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

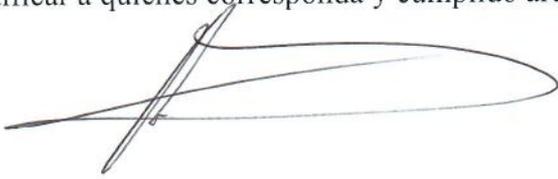
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la "9º Jornada de Investigación y Educación" organizada por la Asociación Vida y Ciencias, conjuntamente con el Club de Ciencias Libertad y el Instituto Técnico Superior Cerrito, llevada a cabo los días 9 de junio del 2022 en la modalidad presencial y el 10 de junio del 2022, en la modalidad virtual a través del canal de youtube de la Asociación, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



CE MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos